SAN RAFAEL, 08 de mayo de 2015

VISTO:

El Expediente FAI 7068/2015 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por los contenidos de Matemática, del Departamento de Física y Matemática, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza Nº 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 05 de mayo de 2015 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
A CARGO DEL DECANATO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Nº 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 11 al 15 de mayo de 2015, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.
Cierre de Inscripción: 15 de mayo de 2015 a las 19.00 horas.
Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 108

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza Nº 02/12-C.D.

Carrera	Departa-mento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedica-ción
Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura	*Física y Matemática*	*Matemática*	*Jefe de Trabajos Prácticos*	*UNO (1)*	*Simple*

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Poseer formación pedagógica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado.
- ✓ Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Acreditar la destreza intermedia en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que se utilizan en funciones docentes de la Institución.
- ✓ Poseer antecedentes docentes en el sistema de educación superior universitario.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente)

ANEXO II
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Departamento: Física y Matemática
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple
Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear
Espacio Curricular: Matemática

MATEMÁTICA

Objetivos: Que el alumno logre:

Comprender los conceptos fundamentales de la asignatura. Adquirir el razonamiento matemático básico. Adquirir capacidad para: Definir en forma precisa conceptos. Utilizar la terminología precisa. Intuir y deducir procedimientos.

Contenidos:

Lógica simbólica. Combinatoria. Matrices y determinantes. Relaciones y funciones. Límites, derivadas, variación de funciones integrales. Nociones de Ecuaciones diferenciales.

Comisión Asesora
Miembros Titulares:

- Ing. Sandra Vanina DIMARCO
- Lic. Andrea Beatriz RIDOLFI
- Esp. Ing. Ángel Augusto ROGGIERO

Miembros Suplentes:

- MSc. Ing. Carlos Arturo CARULLO
- Lic. Cecilia Teresa KOJANOVICH
- Dr. Ing. Luis Armando RUBIO